PROGRAMA

DE

**IGUALDAD ENTRE** 

**HOMBRES Y MUJERES** 

PARA EL MUNICIPIO DE





#### Presentación

A lo largo de la historia del país y en la vida diaria; las mujeres realizan grandes contribuciones al sustento, al desarrollo de las familias y las comunidades. Sin embargo, en reciprocidad las mujeres no han recibido un reconocimiento legítimo.

Si bien es cierto que las mujeres han asumido un rol protagónico como demandantes de los servicios y beneficios a cargo de los Municipios y que este mismo espacio ha sido fértil para el surgimiento de mujeres líderes y organizaciones ciudadanas, igualmente, es cierto que el Gobierno Municipal tiene el compromiso de brindar mayores oportunidades a las mujeres para fortalecer así la equidad entre los géneros. La apertura del Municipio a la equidad de género estrecharía la brecha que afecta a las mujeres en materias como nutrición, salud, educación y política.

La inequidad entre hombres y mujeres dentro del Municipio sólo dificulta el desarrollo estratégico Municipal, ya que dejando a un lado el desempeño de la mujer como generadora de recursos propiciaría un freno para el logro del desarrollo social, económico, cultural y político de nuestro Municipio.

El programa de igualdad de entre mujeres y hombres que iniciáramos con la cooperación con el Instituto Poblano de las Mujeres, es una nueva etapa a favor de la igualdad y en contra de la discriminación entre los seres humanos.

El municipio ha manifestado desde sus inicios la necesidad de construir una sola sociedad, una sociedad saludable que permita la integración y la convivencia y en la que su origen multicultural y multiétnico no constituya obstáculos para lograr ese objetivo, sino por el contrario, facilidad para encontrar, en la diversidad, los caminos que permitan una vida digna para todos.

En tal sentido, la apertura del municipio, la construcción y mejoramiento de plazas y parques, el desarrollo de una red de solidaridad social cuyo paradigma es la red de atención primaria de la salud, la descentralización municipal, las

redes de servicios de agua y drenaje, son manifestaciones de la solidaridad de los habitantes de Coxcatlán, que avanzan en la concreción del objetivo de integrar el municipio.

La construcción de la igualdad de oportunidades no es una obra que pueda realizar solamente un gobierno municipal, ni es un problema meramente administrativo, es un compromiso de participación que debe tomar el municipio en su conjunto, donde sus organizaciones intermedias, o los simples ciudadanos defendiendo sus derechos constituyen las palancas para lograr el cambio.

El aporte de las mujeres al desarrollo y sus esfuerzos para mantener una alta calidad de vida en la comunidad, es reconocido por el gobierno del municipio y por amplios sectores de nuestra sociedad. Sin embargo, las dificultades para alcanzar la plena igualdad entre mujeres y hombres siguen persistiendo. El gobierno del municipio de Coxcatlán tiene un compromiso con las mujeres, para seguir trabajando en la promoción de una mayor participación de estas en la vida política y social de la ciudad y en la eliminación de todas las formas de discriminación existentes.

El Programa de Igualdad es un paso importante en esta dirección. El mismo es producto de un proceso impulsado por el Instituto Poblano de las Mujeres, que ha involucrado no sólo a funcionarias y funcionarios del municipio de todas las áreas, sino también a distintos representantes de los distintos sectores sociales, entre los que se destacan, además de las organizaciones no gubernamentales.

El Programa de Igualdad muestra la voluntad del gobierno municipal de trabajar para la igualdad entre los y las ciudadanas de Coxcatlán y de lograr, en el municipio, formas de vida más justas y equitativas.

El Programa surge como necesidad de implementar una serie de medidas dirigidas a eliminar las trabas que impiden o dificultan la igualdad real o efectiva entre ambos sexos, para su aplicación en el ámbito del municipio de Coxcatlán.

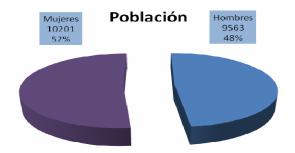
Formular un programa para la igualdad de oportunidades en el plano local es un gran desafío que plantea varias dificultades. En primer lugar, las condiciones de vida de los y las habitantes de Coxcatlán están determinadas no solamente por las decisiones políticas que se toman en la ciudad, sino por aquellas diseñadas desde el estado y la federación. Esto hace que converjan, en el escenario local, variables cualitativas y cuantitativas de distintos niveles, que inciden de manera compleja y no fácilmente modificable. En segundo término, existe mayor experiencia en la formulación de programas de igualdad de oportunidades a nivel nacional y estatal que a nivel local.

El ámbito municipal es un lugar privilegiado de construcción de la democracia y de participación ciudadana. Es nuestro deseo alentar este proceso y continuar con la transformación cualitativa que nos permita pasar de políticas asistenciales y puntuales a propuestas de transformación.

El Programa de Igualdad entre varones y mujeres es fruto de un proceso que incluye las siguientes etapas:

Elaboración y publicación de un diagnóstico sobre la situación de las mujeres en Coxcatlán (encuesta, estadísticas, resultado consulta a población abierta mediante un foro; análisis de las investigaciones existentes en temas relacionados con el proyecto).

# Marco de Referencia.



## 1.- INTRODUCCIÓN

El Programa de Igualdad de Oportunidades del Ayuntamiento de Coxcatlán es el resultado del compromiso directo que la entidad manifiesta por la aplicación de una política de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, y surge del diagnóstico previo elaborado por el Instituto Poblano de las Mujeres.

Plasma de la firme convicción de luchar por una sociedad plena en valores democráticos para toda la ciudadanía de la comunidad del municipio. Refleja la importancia decisiva del compromiso local por la consecución de esta meta que no es otra que la formación de una sociedad igualitaria basada en un desarrollo sostenido en valores humanos de justicia social.

El diseño y planificación de esta iniciativa es fruto del trabajo común y sistematizado de un conjunto de trabajadores/as del Ayuntamiento que, tras adoptar la perspectiva de género como enfoque de análisis, han logrado sintetizar de una manera sencilla y eficaz en esta herramienta de aplicación de la transversalidad de género las carencias, necesidades y prioridades que respecto a la Igualdad de Oportunidades presentaba nuestro municipio.

## Programa de Igualdad entre mujeres y hombres

El programa del municipio de Coxcatlán está conformado por seis áreas de incidencia donde se han marcado un conjunto de Objetivos generales que derivan en otro subconjunto de objetivos específicos y de acciones y medidas concretas que faciliten la consecución de los mismos:

- Área de Transversalización Área de Educación y Cultura
- Área de Participación Ciudadana Área de Conciliación y vida Igualitaria
- Área de Formación y Empleo Área de Prevención de la violencia

## ÁREA DE TRANSVERSALIZACIÓN

El tradicional reparto de responsabilidades y roles entre las mujeres y los hombres ha producido, y sigue produciendo en nuestros días, desequilibrios que determinan que unos y otras presenten situaciones de partida muy diferentes y se coloquen en desiguales posiciones en relación con el acceso y disfrute de determinados recursos, infraestructuras o actuaciones municipales, determinando el impacto que estas situaciones puedan tener en la vida cotidiana de las mujeres.

Precisamente por esta razón, el transversalización constituye una oportunidad de mejora para la actuación pública, ya que se basa en la consideración del impacto que cualquier intervención puede tener sobre la vida de mujeres y hombres, colocando a las personas en una posición más relevante en relación con el proceso de toma de decisiones, centrando el desarrollo de las políticas en aspectos como la calidad de vida y en el bienestar de toda la población.

Se incluirán en esta área medidas y acciones relacionadas para la mejora del diseño, planificación, gestión y evaluación de las iniciativas municipales desde una óptica de género, tales como formación en materia de igualdad de oportunidades a personal del Ayuntamiento, elaboración de informes previos de impacto de género, creación de recursos para el asesoramiento en materia de igualdad de oportunidades a las áreas municipales, etc.

Un acto fundamental para asegurar la calidad de las decisiones políticas, así como para realizar una adecuada planificación de las actuaciones públicas es que éstas se basen en estudios detallados sobre la situación real de las mujeres y hombres. Incluso si las actuaciones se dirigen exclusivamente a recursos o infraestructuras, es necesaria una adecuada información sobre la situación y condiciones de vida de la población, ya que éstas determinan sus posibilidades de beneficiarse o no de cualquier iniciativa.

#### **OBJETIVO PRIMORDIAL:**

Introducir la perspectiva de género en todas las fases de las actuaciones y programas del ayuntamiento.

Objetivo específico 1: Establecer la Igualdad de Oportunidades como principio básico de la actuación y de la evaluación municipal.

<u>Acciones:</u> Para que la Igualdad de Oportunidades sea un criterio básico reconocido de manera formal y generalizada en toda la entidad municipal, este criterio debería aparecer documentado en actas, estatutos y documentos varios de la entidad. Crear un protocolo que evalúe la consecución de la Igualdad de Oportunidades en las distintas actuaciones planificadas y realizadas.

Objetivo específico 2: Implicar a todos los agentes y áreas municipales en la consecución de la transversalización.

Acciones: Crear una Comisión transversal formada por personal de cada área del ayuntamiento. Dicha comisión se encargará de reunirse periódicamente para incluir la igualdad de oportunidades dentro de cada área. La información sobre las actuaciones llevadas a cabo desde cada área para la consecución de la Igualdad de Oportunidades debe comunicarse al resto de áreas y quedar documentada. Así pues cada área informará periódicamente a la Comisión sobre los resultados obtenidos en materia de igualdad de oportunidades.

Objetivo específico 3: Profundizar en el conocimiento de la situación específica de las mujeres y de la igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres en las áreas municipales.

<u>Acciones:</u> A la hora de planificar una actuación, realizaremos un informe que prevea el impacto de dicha actuación en la igualdad de oportunidades, estableciendo cómo se evitarán los posibles efectos negativos de esta actuación

Objetivo específico 4: Sensibilizar al personal de la administración para que fomente la Igualdad de Oportunidades desde su puesto de trabajo.

<u>Acción:</u> Formación en Igualdad de Oportunidades dirigida a toda la plantilla de la entidad municipal.

Objetivo específico 5: Informar a la población del compromiso de la entidad pública con la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, además de difundir las actuaciones y medidas incluidas en el programa.

## ÁREA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

La conquista de la igualdad, el respeto a la dignidad humana y la libertad de las personas tiene que ser un objetivo prioritario en todos los niveles de socialización. La finalidad de la educación es proporcionar una formación integral que permita conformar la propia identidad, así como construir una concepción de la realidad que integre a la vez el conocimiento y valoración ética de la misma. En este sentido, resulta fundamental consolidar el respeto a la dignidad de las mujeres y la igualdad entre hombres y mujeres dentro del sistema de transmisión de valores en el ámbito educativo. La cultura ha de ser entendida como un factor de desarrollo con la aportación de la perspectiva de y sobre las mujeres. La administración local, juega en este ámbito un papel fundamental, a la hora de incentivar y estimular el arraigo y consolidación de dichos valores entre los diferentes agentes que componen la comunidad educativa. Por estas razones, se incluirán en esta área medidas y acciones relacionadas con la visualización de la aportación de las mujeres a los diferentes ámbitos culturales, fomento de la utilización por parte de las mujeres de los recursos y espacios culturales del municipio, alfabetización tecnológica y fomento de la incorporación a la Sociedad de la Información. También se incluyen aquí acciones relacionadas con la implantación de modelos educativos basados en el principio de igualdad de oportunidades dirigidas a la comunidad educativa.

#### **OBJETIVO PRIMORDIAL:**

Fomentar la educación para la igualdad real entre mujeres y hombres.

Objetivo específico 1: Hacer extensible la educación en Igualdad de Oportunidades a la población en general y en particular a los agentes sociales y las personas representantes de las comunidades.

Acción: Jornada festiva de sensibilización por la igualdad (concurso de tareas domésticas para hombres, concurso de actividades relacionadas con ocupaciones masculinizadas dirigidas a mujeres, visionado de documental), dirigidos a toda la población en general. Concurso de carteles dirigidos al alumnado, y que versen sobre la temática de igualdad de oportunidades con motivo del día 8 de marzo y exposición de los mismos. Realizar el III Concurso de tortillas (mixto) en las fiestas locales del municipio. Facilitar transporte público para de estas actividades festivas para que puedan acudir las personas interesadas a todos los eventos planificados.

## ÁREA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Un aspecto de interés estratégico para la consecución del objetivo de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, es que las mujeres se incorporen progresivamente a las esferas de participación social y política de manera activa, en todos los niveles y en todos los ámbitos de decisión. Las mujeres y sus organizaciones son interlocutoras necesarias para la política local, de gran valor para el desarrollo de la vida municipal y, como tales, deben ser escuchadas. Una administración verdaderamente comprometida con la igualdad de oportunidades es la primera interesada en contar con un tejido asociativo de mujeres fortalecido y activo en su papel de interlocutor social. Por estas razones, se incluirán en esta área medidas y acciones relacionadas con el fortalecimiento de las organizaciones de mujeres, fomento del asociacionismo especialmente entre las mujeres jóvenes, creación de redes, y

de canales de participación de las organizaciones de mujeres en la política local.

#### **OBJETIVO PRIMORDIAL:**

Fomentar la participación política y pública de las mujeres.

Objetivo específico 1: haremos partícipes a las asociaciones de mujeres de las políticas públicas introduciéndolas en las diferentes fases de planificación, gestión, decisión y evaluación política.

Acciones: Ayuntamiento.

Objetivo específico 2: Promover la participación y la plena integración de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública. Acción: Campaña de sensibilización y motivación a la participación política de las mujeres en la toma de decisiones, gestión y planificación de las actuaciones. (Charla sobre los beneficios de la participación política de la mujer en el ámbito local).

<u>Organismos implicados:</u> Ayuntamiento, y asociaciones de mujeres del municipio.

### ÁREA DE CONCILIACIÓN Y VIDA IGUALITARIA:

La incorporación masiva de las mujeres al trabajo y el consecuente cambio en los modelos de convivencia en el seno familiar deben ser contemplados adecuadamente por las administraciones públicas, en general, y por la gestión municipal, en particular. Las medidas y acciones a desarrollar en este área se refieren a la mejora de los dispositivos y recursos para la conciliación de la vida laboral, familiar y personal, la eliminación de los estereotipos de género y de los roles sexistas, sensibilización sobre reparto de tareas, promoción del uso de los permisos y medidas en materia de conciliación por parte de los hombres.

### **OBJETIVO PRIMORDIAL:**

Concientizar a padres y madres sobre la necesidad de compartir las responsabilidades familiares y domésticas.

Objetivo específico 1: Dotar a las familias de estrategias para romper con la transmisión de roles de género.

<u>Acción:</u> Promocionar reuniones de padres para capacitarlos e informarlos sobre este fin.

## ÁREA DE FORMACIÓN Y EMPLEO:

A pesar de los continuos progresos en este ámbito, el mercado laboral continúa resistiéndose a la plena incorporación de las mujeres y son muchos aún los esfuerzos a realizar para lograr que esa incorporación se produzca en condiciones de igualdad. Las consecuencias de esta situación no sólo se hacen notar en una peor posición de las mujeres en relación con su autonomía e independencia económica, sino que se están desaprovechando las oportunidades de desarrollo social y económico que representa una mayor y mejor participación laboral de las mujeres, lo que representa una seria amenaza para los entornos locales. Las prioridades de intervención en esta área son la mejora de la oferta formativa y de los itinerarios de inserción laboral de las mujeres, la motivación a la participación laboral de mujeres en situación de inactividad laboral y desempleadas de larga duración, la implicación del empresariado en los procesos de inserción de mujeres desempleadas, la adecuación de los dispositivos de inserción a la situación, intereses y necesidades específicos de mujeres y hombres. Todo esto sin dejar a un lado que las mujeres son una mano de obra casi siempre regalada en el campo

#### **OBJETIVO PRIMORDIAL:**

Desarrollar mecanismos para la mejora de la participación laboral de las mujeres y de la Igualdad de Oportunidades en el mercado de trabajo.

Objetivo específico 1: Realizar actuaciones de formación que motiven a las mujeres al acceso al mercado laboral, donde llevaremos a cabo medidas que favorezcan la eliminación de roles y estereotipos de género.

<u>Acciones:</u> Formar a las mujeres en habilidades sociales básicas y técnicas de búsqueda de empleo. Realizar campaña para fomentar la presencia de mujeres en el autoempleo. Realizar cursos de formación en gestión empresarial que

posibiliten los instrumentos básicos para que las mujeres puedan desarrollar sus proyectos de empresas o negocios.

## ÁREA DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA:

La Violencia de Género afecta a todas las sociedades y estratos sociales, es la representación social extrema de la desigualdad y sus efectos sobre las mujeres que la sufren, obstaculiza de forma severa su acceso a una posición social de igualdad de derechos. Es necesario abordar el fenómeno de la violencia desde una concepción integral. La administración pública local tiene la obligación de contemplar la atención y recuperación de las mujeres víctimas como un derecho de ciudadanía. También es necesario trabajar para impedir que se perpetúen las situaciones de discriminación sexista que son el origen de los episodios de violencia contra las mujeres. La prevención y la investigación sobre las causas de la violencia en nuestro territorio, son elementos de los que no podemos prescindir. En esta área se incluirán medidas y acciones de sensibilización de la población sobre rechazo de comportamientos violentos hacia las mujeres, intervenciones

<u>Acción:</u> Difundir la ley de acceso a una vida libre de violencia de las mujeres en todas las entidades dependientes del Ayuntamiento. Elaborar un folleto con los pasos a seguir cuando conoces a una mujer que sufre malos tratos dirigido a la población en general, personal administrativo y político del ayuntamiento.

## EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Para conseguir los objetivos fijados en la evaluación, es aconsejable establecer tres categorías de análisis:

- Evaluación de resultados: Grado de cumplimiento de los objetivos planteados en el Proyecto de Igualdad. Nivel de corrección de las desigualdades detectadas en el diagnóstico. Grado de Consecución de los resultados esperados.
- Evaluación del proceso: Nivel de desarrollo de las acciones emprendidas. Grado de dificultad encontrado/ percibido en el desarrollo

de las acciones. Tipo de dificultades y soluciones emprendidas. Cambios producidos en las acciones y desarrollo del Proyecto atendido a su flexibilidad.

 Evaluación del Impacto: Grado de acercamiento a la igualdad de oportunidades en el ayuntamiento. Cambios en la cultura de la entidad local: cambio de actitudes de la corporación municipal, de la corporación municipal, de la plantilla en general, en las prácticas de gestión de recursos humanos, etc.

# COXCATLÁN

## PROBLEMÁTICAS OBSERVADAS EN EL DIAGNÓSTICO

- No se brindan a hombres y mujeres las mismas posibilidades de desarrollar sus capacidades, por lo tanto no se ha incrementado su desarrollo humano por igual.
- No existen campañas de salud a favor de los hombres para que disminuya la inequidad de esperanza de vida que presentan.
- No existen campañas suficientes de alfabetismo a la población femenina, no se brinda una educación con equidad de género. Ya que a nivel estatal ocupó la posición 76 siendo las mujeres las de más baja alfabetización.
- No se trabaja lo suficiente para que haya una mayor asistencia escolar de ambos sexos en todos los niveles educativos, pues en el índice de matriculación, Coxcatlán ocupo el lugar 113 a nivel estatal.
- No se brindan las mismas oportunidades a las mujeres de ingresar en el mercado laboral, pero sobre todo los salarios entre hombres y mujeres por el mismo trabajo no es igualmente remunerado.